

ACOMETIDA A LA RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL

DEFINICIÓN

Actividad municipal consistente en la prestación de los servicios de evacuación de excretas, aguas pluviales, negras y residuales a través de la red de alcantarillado municipal, y su tratamiento para depurarlas.

FORMA DE INICIACIÓN

A petición del interesado o representante legalmente acreditado.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Solicitud de Acometida a la red de alcantarillado
- Fotocopia de la Licencia de Obras (para viviendas en construcción)
- Fotocopia de la Licencia de Primera Ocupación (para viviendas construidas)
- Fotocopia del último recibo del I.B.I. (para viviendas de segunda mano, antiguas o solares)
- Declaración de finalidad a la que se destina el agua
- Autorización y fotocopia del DNI del representante (en el caso de actuar en representación del interesado)

TASAS

Exento

SOLICITUDES

Solicitud de Acometida de a la Red de Alcantarillado